

EMPRESA ISAAB TRAVEL
INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Manta, 25 de junio del 2019

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de Isaab Travel

INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta Directiva, de fecha 06 de abril de 2020, y conforme con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías Art. 279, cumpro con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual comprende entre el 1º de enero 2019 y 31 de diciembre de 2019.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Los directivos de la Empresa Isaab Travel durante el ejercicio económico 2019 han cumplido con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes, así como las Disposiciones aprobadas en la Junta de Accionistas de la Compañía.

Los libros de Actas de Junta General, los Títulos de Acciones, los Talonarios, y el Libro de Expedientes de Actas de Junta de Accionistas, así como todos los libros de Contabilidad se encuentran actualizados y bien custodiados como lo determinan los reglamentos de la Superintendencia de Compañías.

EVALUACION ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno de la compañía, en el alcance que se consideró necesario evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La empresa Isaab Travel, es una sociedad Anónima constituida en Manta mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Manta, el 31 de julio de 2019 cuya actividad principal es la vender servicios de viajes organizados, de transporte y de alojamiento al por mayor o al por menor.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuantos a

su conservación y proceso técnico, adicional fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

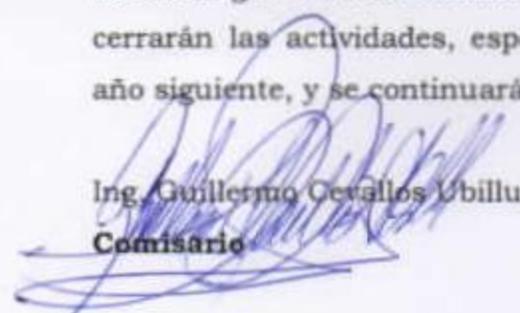
En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera Isaab Travel al 31 de diciembre de 2019.

Cabe señalar que al momento en la empresa no hay cuentas por pagar a proveedores.

La compañía no tiene préstamos con Instituciones financieras.

OPINION E INTERPRETACION FINANCIERA

El análisis realizado como comisario se efectuó de conformidad con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, se efectuó una evaluación de la estructura de control interno de la compañía. Por lo que podemos concluir que en mi opinión, que por efectos de haber a penas iniciado el año en curso con las actividades no se han obtenido las utilidades esperadas, y por estar atravesando a nivel mundial una pandemia como es el COVID-19, la empresa no ha surgido favorablemente. De este mismo modo puedo concluir, que no se cerrarán las actividades, esperando mejores resultados en el transcurso del año siguiente, y se continuará con las ventas online.


Ing. Guillermo Cevallos Ubillus
Comisario